

ACTA N° 10
COMISION DESARROLLO SOCIAL
05 DE SEPTIEMBRE 2025

En Puerto Natales, a 05 de septiembre de 2025, siendo las 10:12 horas, se da inicio a la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal, siendo presidida por la **Concejala Luz F. Levicoy Hernández**, con la asistencia de del **Concejal Jorge Ruiz Águila**.

1. ASISTENTES:

1.1 Directores y funcionarios municipales:

Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sebastián Lafaurie Rivera, Profesional DIDECO Elizabeth Montiel Oyarzo, Oficina Asuntos del Concejo Municipal Eva Sierra Izaguirre, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

2. TABLA A TRATAR:

1. Convenio Programa “Crecer en Comunidad 2025” – DIDECO.

La presidenta de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 04.09.2025 para el efecto, se procede a tratar el punto de la tabla;

1. CONVENIO PROGRAMA “CRECER EN COMUNIDAD 2025” – DIDECO.

Este es un Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa “Crecer en Comunidad” a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta es una iniciativa intersectorial que fortalecer y coordina a los ministerios y servicios que, a nivel nacional, regional y local, proveen servicios sociales para garantizar la plena satisfacción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Busca promover el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes, con foco especial en la prevención de situaciones de vulneración de derechos y la promoción de entornos sociales y comunitarios seguros.

Monto: \$46.369.934

Vigencia del convenio: Por un periodo de 18 meses.

Población objetivo: Niños, niñas y adolescentes Unidad Vecinal N°45, su cobertura es toda la población perteneciente a esta unidad vecinal.

OBJETIVO: Contribuir a que las familias con niños y niñas de 0 a 12 años cuenten con un mayor apoyo social para ejercer su crianza, a través de la habilitación de espacios abiertos a la comunidad y la realización de actividades comunitarias, de manera de promover la corresponsabilidad social en dicha labor, robusteciendo las redes de apoyo entre las familias.

Dentro de la estructura y actividades del programa están;

- ✓ Diagnostico participativo: necesidades de apoyo social en la crianza.
- ✓ Diseño del “Plan de disposición del espacio físico y apoyo social en la crianza”.
- ✓ Disposición de espacios físicos.
- ✓ Promoción de la participación y apoyo social en la crianza.

Se solicitó desde el ministerio y del servicio mejor niñez, considerar una unidad vecinal que cuente con mayor presencia de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, se determinó que esta zona cumple con los requisitos de focalización para el trabajo con niños, niñas y adolescentes.

Puntos relevantes;

- ✓ Es la 1ra. Convocatoria que se realiza de este programa, se va trabajar en el barrio, porque esta unidad vecinal es la que cuenta con más niños y niñas, de acuerdo con el registro social de hogares se tiene **51 niños y 37 niñas, que da un total 88 niños de 0 a 12 años de edad.**
- ✓ A través del programa hay una participación en todo el proceso con el grupo familiar, ellos deciden cual es el espacio físico que van a querer habilitar o que es lo que van a querer habilitar, puede ser su sede vecinal o un espacio al aire libre, para terminar con lo que se conoce como **Obra de Confianza.**
- ✓ Dentro del equipo ejecutor se considera un monitor comunitario y un profesional del área de diseño o de construcción, distribución;
 - Recursos humanos.... \$30.000.000
 - Mobiliario y equipamiento infantil.... \$1.500.000
 - Material didáctico...\$1.500.000
 - Mobiliario.... \$1.500.000
 - Mantención y reparación de recinto \$1.500.000
 - Gastos de movilización, material de oficina, compra de equipos información y/o servicios básicos, entre otros.



Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, con los antecedentes a la vista, esta materia supera el monto de las 500 UTM, se colocará en tabla de la sesión de concejo de fecha 08.09.2025, para su aprobación,

3. DOCUMENTACION:

C.I. N°226 de fecha 05.09.2025

4. HORA DE TERMINO:

La presidenta de la comisión, Concejala Luz Levicoy, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 10:24 horas.

5. VERIFICADORES:





Nombres y firmas (lista de asistencia):

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES	Página	de
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha: 05/09/2025	Sesión: 05
		Técnica aprobada por: Asesor Jurídico	

Asunto: Comisión Desarrollo Social				Fecha: 05.09.2025	Hora Inicio: 10.12 hrs
Unidad: Concejo Municipal				Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 10.25 hrs
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e	Firma
1.	Luz Leivicoy Hernández	Concejo			[Firma]
2.	[Firma]				
3.	SEBASTIAN LAFAEROS BARRON	DIOCECO			[Firma]
4.	Elizabeth Mantel Ojeda	DIOCECO	612-209578	dioces@concejo-natales.gub.ve	[Firma]
5.	Katherine Zúñiga V	Secretaría Municipal			[Firma]
6.	Olga Sierra	Oficina Asesoría y Consejo Municipal	976311703	concejo-natales@concejo-natales.gub.ve	[Firma]
7.					
8.	[Firma]				[Firma]
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					



LUZ F. LEVICOY HERNANDEZ
Concejal
Presidente Comisión Medio Ambiente

Distribución:

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaría Municipal